



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 3

## DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: "FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LINEAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB."

Acta No:1335	Fecha: junio 17 de 2024	Lugar: Unidad de Participación Ciudadana -Alcaldía de Armenia	Hora: 9:15 a.m.- 9:40 a.m.
--------------	-------------------------	---	-------------------------------

ÁREA O DEPENDENCIA: Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

## ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Jennifer Marcela Morales Osorio	Contratista Secretaria de Desarrollo Social - UPC	
Laura Alejandra González	Contratista-Departamento Administrativo de Planeación Municipal	

## ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y lineamientos de Acuerdo 148 de 2019.
2. Explicación del Acuerdo 148 de 2019 Política Publica Comunal y los lineamientos establecidos.
3. Conclusión
4. Despedida

## DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Siendo las 9:15 a.m. se reúnen las personas citadas en la asistencia con el fin de explicar a la contratista del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, las generalidades de la estrategia de participación ciudadana con los lineamientos



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 3

en los cuales se vincula a este Departamento Administrativo.

La estrategia de participación ciudadana busca acercar la comunidad a los proyectos y programas que maneja la Alcaldía Municipal a través de diversos medios tales como medios virtuales, puntos presenciales (SAC), e implementaciones de acciones tales como las establecidas en Los planes de acción de las diferentes Secretarías y/o Departamentos Administrativos de la Alcaldía Municipal.

2. Se explica que en el Acuerdo 148 de 2019 se establecieron unos lineamientos que desprenden una serie de acciones y obligaciones que se materializan en los planes de Acción de cada una de las Secretarías involucradas, y en cuanto al Departamento Administrativo de Planeación Municipal se establecen las siguientes:
  - El Departamento Administrativo de Planeación Municipal capacitará y apoyará la conformación de comisiones ambientales (Art.14)
  - El Departamento Administrativo de Planeación Municipal apoyará el desarrollo de programas de educación ambiental. (Art.14)
  - La Secretaría de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal gestionarán la capacitación en proyectos ambientales (Art.14)
  - La Administración Municipal promoverá la creación de veedurías ambientales (Art.14)
3. Para concluir con la reunión se explica que las actividades establecidas en el plan de Acción y relacionadas con estos lineamientos para el cumplimiento de los mismos, permite tener una mayor interacción entre la Administración Municipal y la



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 3 de 3

comunidad, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Armenia.



4. Siendo las 9:40 a.m. se da por terminada la reunión.

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió	
:	FIRMA: <i>Jennifer Marcela Morales Osorio</i>
NOMBRE: Jennifer Marcela Morales Osorio	
CARGO: Profesional Contratista	

Proyectó: Jennifer Marcela Morales Osorio – Contratista – UPC *[Signature]*  
 Elaboró: Jennifer Marcela Morales Osorio – Contratista – UPC *[Signature]*  
 Revisó: Diego Alexander Castro – Contratista – UPC *[Signature]*



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 2

### DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: "FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LINEAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB."

Acta No: 1337	Fecha: : junio 17 de 2024	Lugar: Unidad de Participación Ciudadana- Alcaldía de Armenia	Hora: 11:15 a.m.- 11:50 a.m.
---------------	---------------------------	---	------------------------------

ÁREA O DEPENDENCIA: Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Jennifer Marcela Morales Osorio	Contratista Secretaria de Desarrollo Social - UPC	
Gonzalo Andrés Betancourt	Contratista Departamento Administrativo Jurídico	

### ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y lineamientos de Acuerdo 148 de 2019.
2. Explicación del Acuerdo 148 de 2019 Política Publica Comunal y los lineamientos establecidos.
3. Conclusión
4. Despedida

### DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Siendo las 11:15 a.m. se reúnen las personas citadas en la asistencia con el fin de explicar al contratista del Departamento Administrativo Jurídico, las generalidades de la estrategia de participación ciudadana con los lineamientos en los cuales se vincula a este Departamento Administrativo.  
La estrategia de participación ciudadana busca acercar la comunidad a los proyectos y programas que maneja la Alcaldía Municipal a través de diversos medios tales como medios virtuales, puntos presenciales (SAC), e implementaciones de acciones tales como las establecidas en Los planes de acción de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal.
2. Se explica que en el Acuerdo 148 de 2019 se establecieron unos lineamientos que desprenden una serie de acciones y obligaciones que se materializan en los planes de Acción de cada una de las Secretarías involucradas, y en cuanto al Departamento Administrativo Jurídico se establecen las siguientes:
  - La Administración Municipal generará espacios para la capacitación en contratación estatal y emprendimiento comunal. (Art. 11°)



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024  
Fecha: 02/01/2017  
Versión: 001  
Página 2 de 2

- La Administración Municipal gestionará el apoyo necesario para la creación e implementación de un consultorio jurídico municipal. (Art. 13°)
  - Se implementarán los convenios solidarios con los organismos de Acción Comunal conforme lo establecido en la ley 1551 de 2012 o norma que la modifique o sustituya. (Art. 11°)
3. Para concluir con la reunión se explica que las actividades establecidas en el plan de Acción y relacionadas con estos lineamientos para el cumplimiento de los mismos, permite tener una mayor interacción entre la Administración Municipal y la comunidad, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Armenia.



4. Siendo las 11:50 a.m. se da por terminada la reunión

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	FIRMA:
NOMBRE: Jennifer Marcela Morales Osorio	
CARGO: Profesional Contratista	

Proyectó: Jennifer Marcela Morales Osorio – Contratista – UPC  
 Elaboró: Jennifer Marcela Morales Osorio - Contratista – UPC  
 Revisó: Diego Alexander Castro García – Contratista – UPC



**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 3

**DATOS GENERALES**

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: "FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LINEAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB."

Acta No: 1339	Fecha: junio 17 de 2024	Lugar: Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Armenia-IMDERA	Hora: 3:30 p.m.- 4:00 p.m.
------------------	----------------------------	--	-------------------------------

ÁREA O DEPENDENCIA: Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

**ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Jennifer Marcela Morales Osorio	Contratista Secretaria de Desarrollo Social - UPC	<i>Jennifer Morales Osorio</i>
Johnny Alejandro Cifuentes	Contratista IMDERA	<i>Johnny Cifuentes</i>
Tatiana Sepúlveda	Contratista-IMDERA Programa deporte social comunitario, hábitos y estilos de vida saludable.	<i>Tatiana Sepúlveda</i>

**ORDEN DEL DÍA**

1. Seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y lineamientos de Acuerdo 148 de 2019.
2. Explicación del Acuerdo 148 de 2019 Política Publica Comunal y los lineamientos establecidos.
3. Conclusión
4. Despedida

**DESARROLLO DE LOS TEMAS**

1. Siendo las 3:30 p.m. se reúnen las personas citadas en la asistencia con el fin de explicar a los contratistas del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Armenia-



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 3

IMDERA, las generalidades de la estrategia de participación ciudadana con los lineamientos en los cuales se vincula a este Instituto.

La estrategia de participación ciudadana busca acercar la comunidad a los proyectos y programas que maneja la Alcaldía Municipal a través de diversos medios tales como medios virtuales, puntos presenciales (SAC), e implementaciones de acciones tales como las establecidas en Los planes de acción de las diferentes Secretarías y/o Departamentos Administrativos de la Alcaldía Municipal.

2. Se explica que en el Acuerdo 148 de 2019 se establecieron unos lineamientos que desprenden una serie de acciones y obligaciones que se materializan en los planes de Acción de cada una de las Secretarías involucradas, y en cuanto a IMDERA se establecen las siguientes:

Fomentar la Participación de los dignatarios y afiliados de los organismos comunales en los campeonatos deportivos anuales intercomunales, desarrollando jornadas de recreación integradas a la oferta institucional del IMDERA como estrategia del fomento al deporte social comunitario (Art.10).

3. Para concluir con la reunión se explica que las actividades establecidas en el plan de Acción y relacionadas con estos lineamientos para el cumplimiento de los mismos permite mejorar la interacción entre la Administración Municipal y la comunidad, creando vínculos que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Armenia.



3. Siendo las 4:00 p.m. se da por terminada la reunión.

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:

FIRMA: *Jennifer Marcela Morales Osorio*

NOMBRE: Jennifer Marcela Morales Osorio

CARGO: Profesional Contratista

Proyectó: Jennifer Marcela Morales Osorio – Contratista – UPC

Elaboró: Jennifer Marcela Morales Osorio - Contratista – UPC

Revisó: Diego Alexander Castro García – Contratista – UPC



### ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 2

#### DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: "FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LINEAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB."

Acta No: 1363	Fecha: junio 21 de 2024	Lugar: Alcaldía de Armenia	Hora: 10:20 a.m.- 10:35 a.m.
------------------	----------------------------	----------------------------	---------------------------------

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaria de Desarrollo Social

#### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Jennifer Marcela Morales Osorio	Contratista Secretaria de Desarrollo Social - UPC	
Luis Miguel Márquez	Contratista- Secretaria de Desarrollo Social Programa de Infancia y Adolescencia	

#### ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y lineamientos de Acuerdo 148 de 2019.
2. Explicación del Acuerdo 148 de 2019 Política Publica Comunal y los lineamientos establecidos.
3. Conclusión
4. Despedida

#### DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Siendo las 10:20 a.m. se reúnen las personas citadas en la asistencia con el fin de explicar al contratista de la Secretaria de Desarrollo Social Programa de Infancia y Adolescencia, las generalidades de la estrategia de participación ciudadana con los lineamientos en los cuales se vincula a esta Secretaria.

La estrategia de participación ciudadana busca acercar la comunidad a los proyectos y programas que maneja la Alcaldía Municipal a través de diversos medios tales como medios virtuales, puntos presenciales (SAC), e implementaciones de acciones tales como las establecidas en Los planes de acción de las diferentes Secretarías y/o Departamentos Administrativos de la Alcaldía Municipal.

2. Se explica que en el Acuerdo 148 de 2019 se establecieron unos lineamientos que desprenden una serie de acciones y obligaciones que se materializan en los planes de Acción de cada una de las Secretarías involucradas, y en cuanto a la Secretaria de Desarrollo Social Programa de Infancia y Adolescencia se establecen las siguientes:



**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

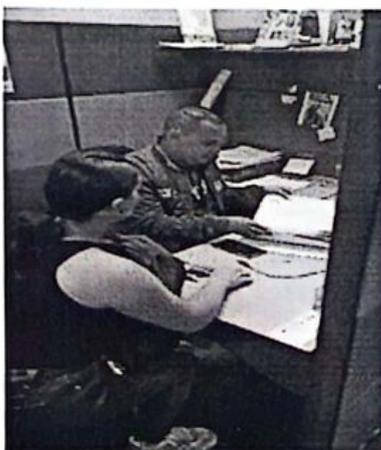
Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 2

La Administración Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social gestionarán la implementación y fortalecimiento de los semilleros infantiles de participación, las escuelas de liderazgo juvenil y el programa formador de formadores con perspectiva poblacional y de género (Art.13)

- 3. Para concluir con la reunión se explica que las actividades establecidas en el plan de Acción y relacionadas con estos lineamientos para el cumplimiento de los mismos permite mejorar la interacción entre la Administración Municipal y la comunidad, creando vínculos que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Armenia.



Siendo las 10:35 a.m. se da por terminada la reunión

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	<i>Jennifer Marcela Morales Osorio</i>
FIRMA:	<i>Jennifer Marcela Morales Osorio</i>
NOMBRE:	Jennifer Marcela Morales Osorio
CARGO:	Contratista

Proyectó: Jennifer Marcela Morales Osorio – Contratista UPC  
 Elaboró: Jennifer Marcela Morales Osorio - Contratista UPC  
 Revisó: Diego Alexander Castro– Contratista UPC



### ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 3

#### DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: "FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LINEAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB."

Acta No: 1387	Fecha: junio 25 de 2024	Lugar: Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local- Alcaldía de Armenia	Hora: 10:00 a.m.- 10:15 a.m.
------------------	----------------------------	--	---------------------------------

ÁREA O DEPENDENCIA: Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

#### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Jennifer Marcela Morales Osorio	Contratista Secretaria de Desarrollo Social - UPC	<i>Jennifer Marcela Morales Osorio</i>
Marcela Pulido Henao	Contratista Secretaria TIC	<i>Marcela Pulido</i>

#### ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y lineamientos de Acuerdo 148 de 2019.
2. Explicación del Acuerdo 148 de 2019 Política Publica Comunal y los lineamientos establecidos.
3. Conclusión
4. Despedida

#### DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Siendo las 10:00 am se reúnen las personas citadas en la asistencia con el fin de explicar a la Contratista Secretaria TIC, las generalidades de la estrategia de participación ciudadana con los lineamientos en los cuales se vincula a esta Secretaria.  
La estrategia de participación ciudadana busca acercar la comunidad a los proyectos y programas que maneja la Alcaldía Municipal a través de diversos medios tales como medios virtuales, puntos presenciales (SAC), e implementaciones de acciones tales como las establecidas en Los planes de acción de las diferentes Secretarías y/o Departamentos Administrativos de la Alcaldía Municipal.
2. Se explica que en el Acuerdo 148 de 2019 se establecieron unos lineamientos que desprenden una serie de acciones y obligaciones que se materializan en los planes



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 3

de Acción de cada una de las Secretarías involucradas, y en cuanto a la Secretaría TIC se establecen las siguientes:

- La administración municipal a través de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones será la encargada de difundir lo que es la organización comunal y sus aportes a las comunidades mediante la utilización de los diferentes medios de difusión que se manejan desde la Administración Municipal. (Art. 10°)
  - La Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones capacitará a los dignatarios en las 10 comunas y sector rural en el desarrollo de tecnologías que permitan una comunicación efectiva entre estos y la Administración Municipal. (Art. 12°)
  - La Secretaría de Desarrollo Social y La Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones gestionarán herramientas tecnológicas para la divulgación de los diferentes procesos adelantados por las organizaciones comunales de cada comuna y el sector rural, a través de las redes sociales y canales institucionales administradas por la Alcaldía Municipal. (Art. 12°)
  - La Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y la oficina de las Comunicaciones, garantizarán la participación de los organismos comunales en el uso y emisión de espacios en los medios de comunicación locales. (Art. 12°)
  - Creación del boletín de la organización comunal, con el apoyo de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y la oficina de Comunicaciones. (Art. 12°)
3. Para concluir con la reunión se explica que las actividades establecidas en el plan de Acción y relacionadas con estos lineamientos para el cumplimiento de los mismos permite mejorar la interacción entre la Administración Municipal y la comunidad, creando vínculos que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Armenia.



### ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

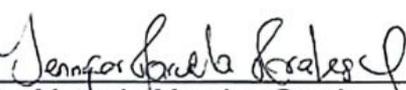
Página 3 de 3



4. Siendo las 10:15 a.m. se da por terminada la reunión.

#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	FIRMA: 
NOMBRE:	Jennifer Marcela Morales Osorio
CARGO:	Profesional Contratista

Proyectó: Jennifer Marcela Morales Osorio – Contratista – UPC

Elaboró: Jennifer Marcela Morales Osorio - Contratista – UPC

Revisó: Diego Alexander Castro García – Contratista – UPC



### ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 3

#### DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: "FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LINEAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB."

Acta No: 1389	Fecha: junio 25 de 2024	Lugar: Secretaria de Educación Municipal- Armenia	Hora: 8:00 a.m.- 8:20 a.m.
------------------	----------------------------	--	-------------------------------

ÁREA O DEPENDENCIA: Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

#### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Jennifer Marcela Morales Osorio	Contratista-Secretaria de Desarrollo Social - UPC	
Natalia Jaramillo Patiño	Contratista-Secretaria de Desarrollo Social - UPC	
José Fernando Giraldo Valencia	Profesional Universitario- Secretaria de Educación	
Mario Alberto Álvarez Marín	Líder de Planeamiento educativo Secretaria de Educación	

#### ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y lineamientos de Acuerdo 148 de 2019.
2. Explicación del Acuerdo 148 de 2019 Política Publica Comunal y los lineamientos establecidos.
3. Conclusión
4. Despedida

#### DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Siendo las 8:00 a.m. se reúnen las personas citadas en la asistencia con el fin de explicar a los Funcionarios de la Secretaria de Educación Municipal de Armenia, las generalidades de la estrategia de participación ciudadana con los lineamientos en los cuales se vincula a este Instituto.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 3

La estrategia de participación ciudadana busca acercar la comunidad a los proyectos y programas que maneja la Alcaldía Municipal a través de diversos medios tales como medios virtuales, puntos presenciales (SAC), e implementaciones de acciones tales como las establecidas en Los planes de acción de las diferentes Secretarías y/o Departamentos Administrativos de la Alcaldía Municipal.

2. Se explica que en el Acuerdo 148 de 2019 se establecieron unos lineamientos que desprenden una serie de acciones y obligaciones que se materializan en los planes de Acción de cada una de las Secretarías involucradas, y en cuanto a Secretaría de Educación se establecen las siguientes:

- La Administración Municipal, implementará en los primeros 6 meses de cada año un plan de capacitación e incentivos educativos con las diferentes instituciones educativas que fortalezcan el empoderamiento de las funciones que ostentan los dignatarios de los Organismos Comunales del Municipio de Armenia, quienes podrán dentro del marco de su autonomía y programas dirigidos a la formación de los mismos, determinar el incentivo correspondiente. (Art. 9°)
- Se implementará la cátedra comunal por intermedio de la Secretaría de Educación del Municipio en las diferentes instituciones educativas, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de educación Nacional. (Art. 9°)

3. Para concluir con la reunión se explica que las actividades establecidas en el plan de Acción y relacionadas con estos lineamientos para el cumplimiento de los mismos permite mejorar la interacción entre la Administración Municipal y la comunidad, creando vínculos que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Armenia.



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

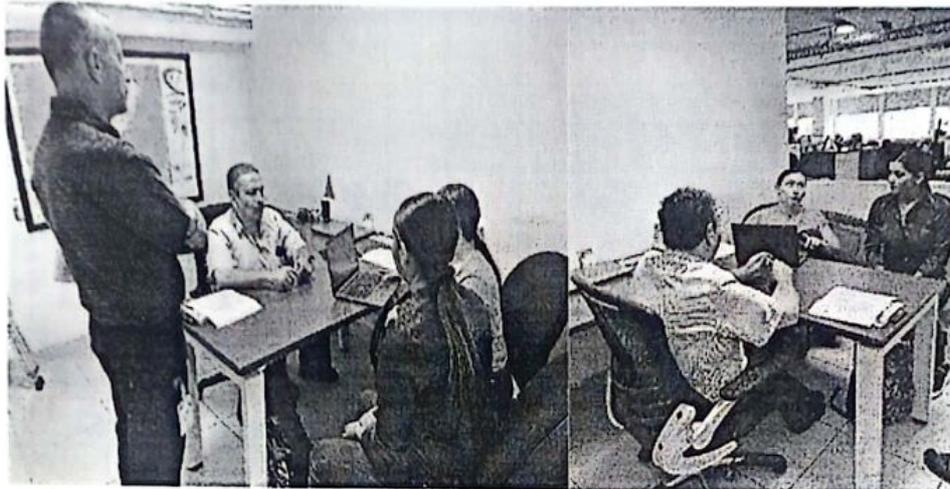
Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 3 de 3



3. Siendo las 8:20 a.m. se da por terminada la reunión.

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:

FIRMA: *Jennifer Marcela Morales Osorio*

NOMBRE: Jennifer Marcela Morales Osorio

CARGO: Profesional Contratista

Proyectó: Jennifer Marcela Morales Osorio – Contratista – UPC

Elaboró: Jennifer Marcela Morales Osorio - Contratista – UPC

Revisó: Diego Alexander Castro García – Contratista – UPC



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 2

## DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: "FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LINEAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB." CON LO REFERENTE A LOS LINEAMIENTOS QUE MANEJA LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUANTO AL ACUERDO 148 DE 2019 Y SU IMPLEMENTACION EN SUS LINEAS DE ACCION.

Acta No:  
1300

Fecha: junio 12 de  
2024

Lugar: Alcaldía de Armenia

Hora: 11:00 A.M. a  
11:30 A.M.

AREA O DEPENDENCIA: Secretaria de Desarrollo Social

## ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Jennifer Marcela Morales Osorio	Contratista Secretaria de Desarrollo Social - UPC	
Juan Carlos Ramos	Contratista Secretaria de Desarrollo Económico	

## ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y lineamientos de Acuerdo 148 de 2019.

## DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 11:00 A.M. se reúnen las personas citadas en la asistencia con el fin de explicar al contratista Juan Carlos Ramos, quien es el enlace de la Secretaria de Desarrollo Económico, que la estrategia de participación ciudadana busca acercar la comunidad a los proyectos y programas que maneja la Alcaldía Municipal a través de diversos medios tales como medios virtuales, puntos presenciales (SAC), e implementaciones de acciones tales como las establecidas en Los planes de acción de las diversas dependencias de la Alcaldía Municipal.

Se explica que en el Acuerdo 148 de 2019 se establecieron unos lineamientos que desprenden una serie de acciones y obligaciones que se materializan en los planes de acción de las diversas secretarías involucradas, y en cuanto a la secretaria de Desarrollo Económico son las siguientes:

### Líneas de Acción:

- La Administración Municipal generará espacios para la capacitación en contratación estatal y emprendimiento comunal.
- Crear y poner en funcionamiento el Fondo de Emprendimiento Comunal en cabeza de los organismos comunales con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Creación de un Banco de Proyectos para los organismos comunales en alianza con la Administración Municipal, para lo cual le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico o a la dependencia que en el futuro haga sus veces, la reglamentación pertinente para la debida implementación de los bancos de proyectos empresariales en las Juntas de



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024  
Fecha: 02/01/2017  
Versión: 001  
Página 2 de 2

Acción Comunal, estableciendo la metodología y procedimientos para la identificación, preparación y evaluación de programas y proyectos que se presenten.

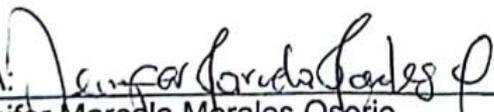
Para concluir con la reunión se explica que por medio de la Unidad de Participación Ciudadana - UPC y a través de las actividades planteadas; ejecutadas en el plan de acción y relacionadas con estos lineamientos, se da cumplimiento con los mismos, logrando así mejorar la interacción entre la Administración Municipal y la comunidad, creando vínculos que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Armenia.



Siendo las 11:30 a.m. se da por terminada la reunión.

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	FIRMA: 
NOMBRE: Jennifer Marcela Morales Osorio	
CARGO: Contratista	

Proyectó: Jennifer Marcela Morales Osorio – Contratista – UPC  
 Elaboró: Jennifer Marcela Morales Osorio - Contratista – UPC  
 Revisó: Diego Alexander Castro – Contratista – UPC